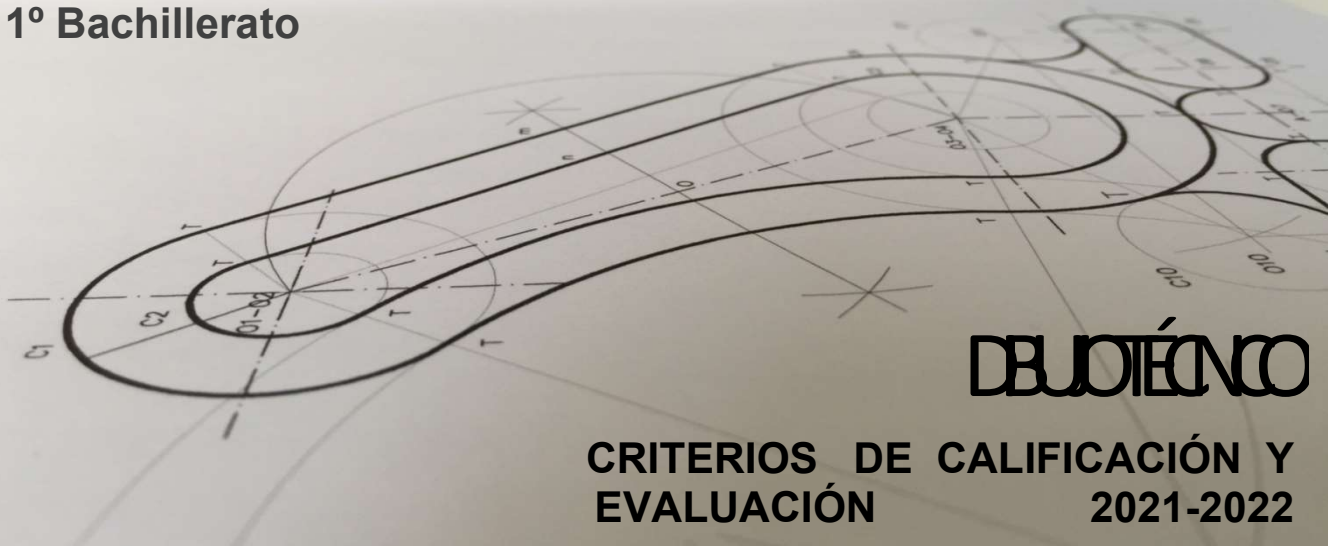


1º Bachillerato



DEBUTÉCNICO

**CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y
EVALUACIÓN 2021-2022**



1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Los criterios de evaluación, los estándares de aprendizaje y los indicadores de logro de cada una de las materias de la etapa son uno de los referentes fundamentales de la evaluación. Se convierten, de este modo, en el referente específico para evaluar el aprendizaje del alumnado. Describen aquello que se quiere valorar y que el alumnado debe lograr, tanto en conocimientos como en competencias clave. Responden a lo que se pretende conseguir en cada materia.

A continuación asociamos los criterios de evaluación a los estándares de aprendizaje en función de los contenidos para este curso, de esta forma podemos observar las competencias clave a las que se contribuye, así como las evidencias para lograrlos.

Bloque Temático 1: Geometría y Dibujo Técnico.

- **Criterios de evaluación.**

- A. Resolver problemas de trazados geométricos y de configuración de formas poligonales sencillas en el plano con la ayuda de útiles convencionales de dibujo sobre tablero, aplicando los fundamentos de la geometría métrica de acuerdo con un esquema «paso a paso» y/o figura de análisis elaborada previamente. **CAA, CMCT, SIEP, CEC.**
- B. Dibujar curvas técnicas y figuras planas compuestas por circunferencias y líneas rectas, aplicando los conceptos fundamentales de tangencias, resaltando la forma final determinada e indicando gráficamente la construcción auxiliar utilizada, los puntos de enlace y la relación entre sus elementos. Saber realizar dibujos con materiales tradicionales y con programas de dibujo vectorial por ordenador. **CAA, CMCT, CD.**

- **Estándares de aprendizaje / Competencias claves.**

- A.1. Diseña, modifica o reproduce formas basadas en redes modulares cuadradas con la ayuda de la escuadra y el cartabón, utilizando recursos gráficos para destacar claramente el trazado principal elaborado de las líneas auxiliares utilizadas. **CAA, CMCT, SIEP, CEC.**
- A.2. Determina con la ayuda de regla y compás los principales lugares geométricos de aplicación a los trazados fundamentales en el plano comprobando gráficamente el cumplimiento de las condiciones establecidas. **CAA, CMCT, SIEP, CEC.**
- A.3. Relaciona las líneas y puntos notables de triángulos, cuadriláteros y polígonos con sus propiedades, identificando sus aplicaciones. **CAA, CMCT, SIEP, CEC.**
- A.4. Comprende las relaciones métricas de los ángulos de la circunferencia y el círculo, describiendo sus propiedades e identificando sus posibles aplicaciones. **CAA, CMCT, SIEP, CEC.**
- A.5. Resuelve triángulos con la ayuda de regla y compás aplicando las propiedades de sus líneas y puntos notables y los principios geométricos elementales, justificando el procedimiento utilizado. **CAA, CMCT, SIEP, CEC.**
- A.6. Diseña, modifica o reproduce cuadriláteros y polígonos analizando las relaciones métricas esenciales y resolviendo su trazado por triangulación, radiación, itinerario o relaciones de semejanza. **CAA, CMCT, SIEP, CEC.**
- A.7. Reproduce figuras proporcionales determinando la razón idónea para el espacio de



- dibujo disponible, construyendo la escala gráfica correspondiente en función de la apreciación establecida y utilizándola con la precisión requerida. **CAA, CMCT, SIEP, CEC.**
- A.8. Comprende las características de las transformaciones geométricas elementales (giro, traslación, simetría, homotecia y afinidad), identificando sus invariantes y aplicándolas para la resolución de problemas geométricos y para la representación de formas planas. **CAA, CMCT, SIEP, CEC.**
- B.1. Identifica las relaciones existentes entre puntos de tangencia, centros y radios de circunferencias, analizando figuras compuestas por enlaces entre líneas rectas y arcos de circunferencia. **CAA, CMCT, CD.**
- B.2. Resuelve problemas básicos de tangencias con la ayuda de regla y compás aplicando con rigor y exactitud sus propiedades intrínsecas, utilizando recursos gráficos para destacar claramente el trazado principal elaborado de las líneas auxiliares utilizadas. **CAA, CMCT, CD.**
- B.3. Aplica los conocimientos de tangencias a la construcción de óvalos, ovoides y espirales, relacionando su forma con las principales aplicaciones en el diseño arquitectónico e industrial. **CAA, CMCT, CD.**
- B.4. Diseña a partir de un boceto previo o reproduce a la escala conveniente figuras planas que contengan enlaces entre líneas rectas y arcos de circunferencia, indicando gráficamente la construcción auxiliar utilizada, los puntos de enlace y la relación entre sus elementos. **CAA, CMCT, CD.**

Bloque Temático 2: Sistemas de representación.

• Criterios de evaluación.

- C. Relacionar los fundamentos y características de los sistemas de representación con sus posibles aplicaciones al dibujo técnico, seleccionando el sistema adecuado al objetivo previsto, identificando las ventajas e inconvenientes en función de la información que se desee mostrar y de los recursos disponibles. **CCL, CAA, CMCT, CD.**
- D. Representar formas tridimensionales sencillas a partir de perspectivas, fotografías, piezas reales o espacios del entorno próximo, utilizando el sistema diédrico o, en su caso, el sistema de planos acotados, disponiendo de acuerdo a la norma las proyecciones suficientes para su definición e identificando sus elementos de manera inequívoca. **CAA, CMCT, SIEP.**
- E. Dibujar perspectivas de formas tridimensionales a partir de piezas reales o definidas por sus proyecciones ortogonales, seleccionando la axonometría adecuada al propósito de la representación, disponiendo la posición de los ejes en función de la importancia relativa de las caras que se deseen mostrar y utilizando, en su caso, los coeficientes de reducción determinados. **CAA, CMCT, SIEP.**
- F. Dibujar perspectivas cónicas de formas tridimensionales a partir de espacios del entorno o definidas por sus proyecciones ortogonales, valorando el método seleccionado, considerando la orientación de las caras principales respecto al plano de cuadro y la repercusión de la posición del punto de vista sobre el resultado final. **CAA, CMCT, SIEP.**

• Estándares de aprendizaje / Competencias claves.

- C.1. Identifica el sistema de representación empleado a partir del análisis de dibujos técnicos,



- ilustraciones o fotografías de objetos o espacios, determinando las características diferenciales y los elementos principales del sistema. **CCL, CAA, CMCT, CD.**
- C.2. Establece el ámbito de aplicación de cada uno de los principales sistemas de representación, ilustrando sus ventajas e inconvenientes mediante el dibujo a mano alzada de un mismo cuerpo geométrico sencillo. **CCL, CAA, CMCT, CD.**
- C.3. Selecciona el sistema de representación idóneo para la definición de un objeto o espacio, analizando la complejidad de su forma, la finalidad de la representación, la exactitud requerida y los recursos informáticos disponibles. **CCL, CAA, CMCT, CD.**
- C.4. Comprende los fundamentos del sistema diédrico, describiendo los procedimientos de obtención de las proyecciones y su disposición normalizada. **CCL, CAA, CMCT, CD.**
- D.1. Diseña o reproduce formas tridimensionales sencillas, dibujando a mano alzada sus vistas principales en el sistema de proyección ortogonal establecido por la norma de aplicación, disponiendo las proyecciones suficientes para su definición e identificando sus elementos de manera inequívoca. **CAA, CMCT, SIEP.**
- D.2. Visualiza en el espacio perspectivo formas tridimensionales sencillas definidas suficientemente por sus vistas principales, dibujando a mano alzada axonometrías convencionales (isometrías y caballeras). **CAA, CMCT, SIEP.**
- D.3. Comprende el funcionamiento del sistema diédrico, relacionando sus elementos, convencionalismos y notaciones con las proyecciones necesarias para representar inequívocamente la posición de puntos, rectas y planos, resolviendo problemas de pertenencia, intersección y verdadera magnitud. **CAA, CMCT, SIEP.**
- D.4. Determina secciones planas de objetos tridimensionales sencillos, visualizando intuitivamente su posición mediante perspectivas a mano alzada, dibujando sus proyecciones diédricas y obteniendo su verdadera magnitud. **CAA, CMCT, SIEP.**
- D.5. Comprende el funcionamiento del sistema de planos acotados como una variante del sistema diédrico que permite rentabilizar los conocimientos adquiridos, ilustrando sus principales aplicaciones mediante la resolución de problemas sencillos de pertenencia e intersección y obteniendo perfiles de un terreno a partir de sus curvas de nivel. **CAA, CMCT, SIEP.**
- E.1. Realiza perspectivas isométricas de cuerpos definidos por sus vistas principales, con la ayuda de útiles de dibujo sobre tablero, representando las circunferencias situadas en caras paralelas a los planos coordenados como óvalos en lugar de elipses, simplificando su trazado. **CAA, CMCT, SIEP.**
- E.2. Realiza perspectivas caballeras o planimétricas (militares) de cuerpos o espacios con circunferencias situadas en caras paralelas a un solo de los planos coordenados, disponiendo su orientación para simplificar su trazado. **CAA, CMCT, SIEP.**
- F.1. Comprende los fundamentos de la perspectiva cónica, clasificando su tipología en función de la orientación de las caras principales respecto al plano de cuadro y la repercusión de la posición del punto de vista sobre el resultado final, determinando el punto principal, la línea de horizonte, los puntos de fuga y sus puntos de medida.
- F.2. Dibuja con la ayuda de útiles de dibujo perspectivas cónicas centrales de cuerpos o espacios con circunferencias situadas en caras paralelas a uno solo de los planos coordenados, disponiendo su orientación para simplificar su trazado. **CAA, CMCT, SIEP.**
- F.3. Representa formas sólidas o espaciales con arcos de circunferencia en caras horizontales o verticales, dibujando perspectivas cónicas oblicuas con la ayuda de útiles de dibujo, simplificando la construcción de las elipses perspectivas mediante el trazado de polígonos circunscritos, trazándolas a mano alzado o con la ayuda de plantillas de curvas. **CAA, CMCT, SIEP.**



Bloque Temático 3: Normalización.

- **Criterios de evaluación.**

- G. Valorar la normalización como convencionalismo para la comunicación universal que permite simplificar los métodos de producción, asegurar la calidad de los productos, posibilitar su distribución y garantizar su utilización por el destinatario final. **CCL, CSC.**
- H. Aplicar las normas nacionales, europeas e internacionales relacionadas con los principios generales de representación, formatos, escalas, acotación y métodos de proyección ortográficos y axonométricos, considerando el dibujo técnico como lenguaje universal, valorando la necesidad de conocer su sintaxis, utilizándolo de forma objetiva para la interpretación de planos técnicos y para la elaboración de bocetos, esquemas, croquis y planos. **CAA, CMCT, SIEP, CSC.**

- **Estándares de aprendizaje / Competencias claves.**

- G.1. Describe los objetivos y ámbitos de utilización de las normas UNE, EN e ISO, relacionando las específicas del dibujo técnico con su aplicación para la elección y doblado de formatos, para el empleo de escalas, para establecer el valor representativo de las líneas, para disponer las vistas y para la acotación. **CCL, CSC.**
- H.1. Obtiene las dimensiones relevantes de cuerpos o espacios representados utilizando escalas normalizadas. **CAA, CMCT, SIEP, CSC.**
- H.2. Representa piezas y elementos industriales o de construcción, aplicando las normas referidas a los principales métodos de proyección ortográficos, seleccionando las vistas imprescindibles para su definición, disponiéndolas adecuadamente y diferenciando el trazado de ejes, líneas vistas y ocultas. **CAA, CMCT, SIEP, CSC.**
- H.3. Acota piezas industriales sencillas identificando las cotas necesarias para su correcta definición dimensional, disponiendo de acuerdo a la norma. **CAA, CMCT, SIEP, CSC.**
- H.4. Acota espacios arquitectónicos sencillos identificando las cotas necesarias para su correcta definición dimensional, disponiendo de acuerdo a la norma. **CAA, CMCT, SIEP, CSC.**
- H.5. Representa objetos con huecos mediante cortes y secciones, aplicando las normas básicas correspondientes. **CAA, CMCT, SIEP, CSC.**

2. EVALUACIÓN DEL PROCESO DE APRENDIZAJE

Tanto en la Educación Secundaria Obligatoria como en el Bachillerato las evaluaciones son los referentes para la comprobación del grado de adquisición de las competencias y el logro de los objetivos de la etapa en las evaluaciones continua y final de las materias según los criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables. Desde esta perspectiva, la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado, por sus características, diremos que será:

- **Formativa e integradora** ya que propiciará la mejora constante del proceso de enseñanza-aprendizaje. Dicha evaluación aportará la información necesaria, al inicio de dicho proceso y durante su desarrollo, para adoptar las decisiones que mejor favorezcan la consecución de los objetivos educativos y la adquisición de las competencias clave; todo ello, teniendo en cuenta las características propias del alumnado y el contexto del centro docente.



- **Con criterio** por tomar como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares. Se centrará en el propio alumnado y estará encaminada a determinar lo que conoce (saber), lo que es capaz de hacer con lo que conoce (saber hacer) y su actitud ante lo que conoce (saber ser y estar) en relación con cada criterio de evaluación de las materias curriculares.
- **Continua** por estar integrada en el propio proceso de enseñanza y aprendizaje y por tener en cuenta el progreso del alumnado durante el proceso educativo, con el fin de detectar las dificultades en el momento en el que se produzcan, averiguar sus causas y, en consecuencia, adoptar las medidas necesarias que le permitan continuar su proceso de aprendizaje.
- **Diferenciada** según las distintas materias del currículo, por lo que se observará los progresos del alumnado en cada una de ellas de acuerdo con los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje evaluables establecidos.
- **Objetiva** pues la evaluación tendrá en cuenta el progreso del alumnado durante el proceso educativo y **se realizará conforme a criterios de plena objetividad**. Para ello, se seguirán los criterios y los mecanismos para garantizar dicha objetividad del proceso de evaluación establecido en el Proyecto Educativo del Centro.

2.1. Evaluación y competencias claves.

Durante toda la etapa deberá tenerse en cuenta el grado de logro de las competencias clave a través de procedimientos de evaluación e instrumentos de obtención de datos que ofrezcan validez y fiabilidad en la identificación de los aprendizajes adquiridos. Por ello, para poder evaluar las competencias en el alumnado, de acuerdo con sus desempeños en las actividades que realicen, es necesario elegir estrategias e instrumentos que simulen contextos reales siempre que sea posible, movilizándolo sus conocimientos, destrezas, valores y actitudes.

La evaluación del grado de adquisición de las competencias debe estar integrada con la evaluación de los contenidos, en la medida en que ser competente supone movilizar esos conocimientos, destrezas, actitudes y valores para dar respuesta a las situaciones planteadas, dotar de funcionalidad a los aprendizajes y aplicar lo que se aprende desde un planteamiento integrador.

Los niveles de desempeño de las competencias se podrán valorar mediante las actividades que se realicen en diversos escenarios utilizando instrumentos tales como rúbricas o escalas de evaluación que tengan en cuenta el principio de atención a la diversidad. De igual modo, es necesario incorporar estrategias que permitan la participación del alumnado en la evaluación de sus logros, como la autoevaluación, la evaluación entre iguales o la coevaluación.

En todo caso, los distintos procedimientos e instrumentos de evaluación utilizables, como la observación sistemática del trabajo de los alumnos y las alumnas, las pruebas de contraste, colección de problemas, los protocolos de registro, o los trabajos de clase, permitirán la integración de todas las competencias en un marco de evaluación coherente, como veremos a continuación.

2.2. Referentes de la evaluación.

Los referentes para la evaluación serán:

- **Los criterios de evaluación y los estándares de aprendizajes de la materia**, que serán el elemento básico a partir del cual se relacionan el resto de los elementos del currículo. Esta relación podremos verla en las correspondientes unidades de programación. Son el referente



fundamental para la evaluación de las distintas materias y para la comprobación conjunta del grado de desempeño de las competencias clave y del logro de los objetivos.

- **Lo establecido en esta programación didáctica.**
- **Los criterios de calificación e instrumentos de evaluación** asociados a los criterios de evaluación, que podremos encontrar en esta programación didáctica y en las correspondientes unidades de programación.

2.3. Procedimientos e instrumentos de evaluación.

La evaluación se llevará a cabo por el equipo docente mediante la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno o alumna y de su maduración personal. Para ello, se utilizarán diferentes procedimientos, técnicas e instrumentos ajustados a los criterios de evaluación, así como a las características específicas del alumnado.

Los procedimientos de evaluación indican cómo, quién, cuándo y mediante qué técnicas y con qué instrumentos se obtendrá la información. Son los procedimientos los que determinan el modo de proceder en la evaluación y fijan las técnicas y los instrumentos que se utilizan en el proceso evaluador.

Mediante **técnicas de observación** se evaluará la implicación del alumnado en el trabajo cooperativo, expresión oral y escrita, las actitudes personales y relacionadas y los conocimientos, habilidades y destrezas relacionadas con la materia.

Mediante **técnicas de medición**, en cada etapa evaluadora se valorarán todas las actividades posibles que haya realizado el alumnado, utilizando diferentes fuentes de conocimientos o herramientas procedimentales, que se plasman en:

- Realización de pruebas de contraste de conocimientos y resolución de problemas con explicaciones conceptuales razonadas, que se basarán, fundamentalmente, en los modelos existentes de la prueba externa de Bachillerato.
- Resolución de colecciones de problemas para practicar fuera y dentro del aula suministrados por el profesor y que podrán descargarse de la página web de la asignatura (<http://www.tah29.com/>).

Los **instrumentos** que se utilizan para la recogida de información y datos para la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado son principalmente el cuaderno del profesor y las rúbricas.

El **cuaderno del profesor** funciona como base de datos que recogerá:

- El registro de evaluación individual por unidades didácticas, en el que el profesorado anotará las valoraciones de cada uno de los aspectos evaluados, asociados a los criterios y a los estándares de aprendizaje.
- El registro de evaluación trimestral individual por unidades didácticas, en el que el profesorado anotará las valoraciones medias de los aspectos evaluados en cada unidad a lo largo del trimestre.
- El registro anual individual por unidades didácticas, en el que el profesorado anotará las valoraciones medias de los aspectos evaluados en cada trimestre a lo largo del curso.
- El registro trimestral grupal de calificación y evaluación de las competencias clave, en el que el profesorado recogerá los datos globales de cada uno de los aspectos evaluados de acuerdo a unos criterios de calificación aprobados por el equipo docente. Este registro-resumen se le



facilitará al tutor o tutora del grupo para que conozca las fortalezas y las debilidades de su alumnado y pueda organizar la información que se le traslade a las familias con mayor precisión.

- Un perfil competencial individual de la materia, en el que se presentan los criterios de evaluación organizados por competencias clave, facilitando su evaluación a lo largo del curso escolar.

Las **rúbricas** serán el instrumento que contribuya a objetivar las valoraciones asociadas a los niveles de desempeño de las competencias mediante indicadores de logro:

- Rúbrica para la evaluación de problemas (ver anexos).
- Rúbrica para la evaluación de pruebas de contraste.
- Rúbrica para la evaluación del proyecto individual (ver anexos).

Estos instrumentos de evaluación se asociarán a los criterios de evaluación y sus correspondientes estándares de aprendizaje en las distintas unidades de programación.

Es fundamental que, inmediatamente después de finalizar una etapa evaluadora, los profesores de cada nivel realicen una reunión específica para reflexionar sobre los resultados de la evaluación parcial y la utilidad o idoneidad de las herramientas de evaluación utilizadas.

2.4. Criterios generales de calificación.

La evaluación constituye un elemento básico para la orientación de las decisiones curriculares. Permite definir adecuadamente los problemas educativos, emprender actividades de investigación didáctica y en definitiva, reglar el proceso de concreción del currículo de cada comunidad educativa.

En general, en la calificación, se atenderá a los siguientes criterios:

- Se valorarán los aspectos conceptuales por encima de los aspectos formales.
- Se considerará correcto cualquier método que se aplique para la resolución de los problemas y ejercicios, siempre que esté de acuerdo con los contenidos de la programación y que conduzca correctamente a la solución pedida. Salvo en aquellos casos en cuyos enunciados quede expresamente indicado el método a emplear.
- Se exigirá que las soluciones de los distintos problemas y ejercicios estén de acuerdo con la normalización y convencionalismos propios del Dibujo Técnico y sus aplicaciones.

En función de las decisiones tomadas por los departamentos, se dispondrá de una serie de criterios de calificación, a partir de los cuales se pueden expresar los resultados de la evaluación para la materia, que permitirá expresar los resultados de evaluación, por medio de calificaciones. De igual modo, la calificación ha de tener una correspondencia con el grado de logro de las competencias clave y los objetivos de la materia.

El establecimiento de los criterios de calificación se llevará a cabo ponderando los diferentes escenarios en los que el alumnado va a demostrar sus capacidades, conocimientos, destrezas y habilidades, observables y evaluables a través de diferentes instrumentos, teniendo como referentes los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje.



Los alumnos deben conocer con la suficiente antelación estos criterios de calificación, la puntuación de cada prueba o actividad de evaluación, los criterios de redondeo de la puntuación y los criterios para recuperar, en el período ordinario, los períodos evaluadores que no hayan sido superados y, en última instancia, el procedimiento de obtención de la calificación final de la asignatura en la evaluación final ordinaria.

2.5. Evaluación inicial.

La evaluación inicial se realizará por el equipo docente del alumnado durante el primer mes del curso escolar con el fin de conocer y valorar la situación inicial del alumnado en cuanto al grado de desarrollo de las competencias clave y al dominio de los contenidos de las distintas materias. Tendrá en cuenta:

- el análisis de los informes personales de la etapa o el curso anterior correspondientes a los alumnos y las alumnas de su grupo,
- otros datos obtenidos por el profesorado sobre el punto de partida desde el que el alumno o alumna inicia los nuevos aprendizajes.

Dicha evaluación inicial tendrá carácter orientador y será el punto de referencia del equipo docente para la toma de decisiones relativas al desarrollo del currículo por parte del equipo docente y para su adecuación a las características y a los conocimientos del alumnado.

El equipo docente, como consecuencia del resultado de la evaluación inicial, adoptará las medidas pertinentes de apoyo, ampliación, refuerzo o recuperación para aquellos alumnos y alumnas que lo precisen o de adaptación curricular para el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

Para ello, el profesorado realizará actividades diversas que activen en el alumnado los conocimientos y las destrezas desarrollados con anterioridad, trabajando los aspectos fundamentales que el alumnado debería conocer hasta el momento. De igual modo se dispondrán actividades suficientes que permitan conocer realmente la situación inicial del alumnado en cuanto al grado de desarrollo de las competencias clave y al dominio de los contenidos de la materia, a fin de abordar el proceso educativo realizando los ajustes pertinentes a las necesidades y características tanto de grupo como individuales para cada alumno o alumna, de acuerdo con lo establecido en el marco del plan de atención a la diversidad.

2.6. Calificación de evaluaciones.

La calificación de las evaluaciones se llevará a cabo ponderando los diferentes escenarios en los que el alumnado va a demostrar sus capacidades, conocimientos, destrezas y habilidades, observables y evaluables a través de diferentes instrumentos, teniendo como referentes los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje.

A lo largo de cada trimestre se realizarán:

- Ejercicios prácticos relativos a las distintas unidades temáticas que se hayan desarrollado en clase.
- Al menos 2 exámenes parciales de 1 hora de duración o pruebas objetivas según competencias.
- Un examen global de evaluación de 2 horas de duración que abarcará la totalidad de los contenidos que se han desarrollado a lo largo del trimestre.



La estructura de los exámenes, así como el reparto porcentual de la puntuación en cada uno de los problemas que lo configuran quedan recogidos en el apartado 8.2.14.

La nota trimestral del alumno se obtendrá aplicando fórmula 1 y acercando el resultado al número entero más cercano:

$$N_T = \frac{N_{mp} + EE}{2} + F_c$$

Siendo:

- N_{mp} : nota media de los exámenes parciales:

$$N_{mp} = \frac{P_1 + P_2 + \dots + P_n}{n}$$

- EE: nota del examen global de evaluación.
- F_c : factor de corrección, comprendido entre -0.5 y 0,5, en el que se valorará la entrega de todos los problemas prácticos relacionados con los distintos temas en las fechas indicadas, así como el correcto desarrollo y trazado de los mismos. Este factor trata de valorar el carácter eminentemente práctico de la asignatura y la importancia de estudiar practicando.

El alumno superará la evaluación si el resultado de aplicar la fórmula 1 es mayor de 4,5.

Los resultados de la evaluación se expresarán en los siguientes términos: Insuficiente (IN): 1, 2, 3, 4, Suficiente (SU): 5, Bien (BI): 6, Notable (NT): 7, 8 y Sobresaliente (SB): 9, 10, considerándose calificación negativa el Insuficiente y positivas todas las demás. En el caso de obtener una calificación con decimales se redondeará al número entero más cercano.

En la materia de Dibujo Técnico hemos asociados las CCCC a determinadas actividades y pruebas escritas diseñadas y que quedan reflejadas en el cuaderno del profesor/a; por consiguiente los indicadores del progreso tanto académico como personal de las Competencias Clave, se corresponderán con los del progreso en dichas actividades y pruebas; por tanto al evaluar y calificar esas actividades y pruebas se da por evaluada la competencia correspondiente.

2.7. Recuperación de evaluaciones suspensas.

Una vez finalizado cada periodo de evaluación se realizará una prueba objetiva de recuperación (ER) para aquellos alumnos que no hayan aprobado dicho trimestre. Esta prueba tendrá una duración de 2 horas y abarcará la totalidad de los contenidos del trimestre. Recuperarán aquellos alumnos que obtengan en dicha prueba una calificación ≥ 4.5 . La calificación de la evaluación para aquellos alumnos que hayan tenido que realizar la prueba objetiva de recuperación se obtendrá, aplicando la fórmula 1 indicada en el apartado 8.2.6., sustituyendo la nota del examen global de evaluación (EE) por la nota obtenida en el examen de recuperación (ER). En el caso de obtener una calificación con decimales se redondeará al número entero más cercano.



Una vez finalizado el tercer periodo de evaluación se podrá recuperar cualquiera de los trimestres suspensos mediante una prueba objetiva de recuperación. Esta prueba tendrá una duración de 2 horas y abarcará la totalidad de los contenidos de cada uno de los trimestres suspensos. Recuperarán aquellos alumnos que obtengan en dicha prueba una calificación ≥ 4.5 . La calificación de la evaluación para aquellos alumnos que hayan tenido que realizar la prueba objetiva de recuperación se obtendrá, aplicando la fórmula 1 indicada en el apartado 8.2.6., sustituyendo la nota del examen global de evaluación (EE) por la nota obtenida en el examen de recuperación (ER). En el caso de obtener una calificación con decimales se redondeará al número entero más cercano.

2.8. Subida de notas.

Una vez finalizado cada periodo de evaluación los alumnos que lo hayan superado podrán subir la nota de dicho periodo presentándose a la prueba objetiva de recuperación (ER) de dicho trimestre. La calificación de la evaluación para aquellos alumnos que se hayan presentado voluntariamente a subir nota realizando la prueba objetiva de recuperación se obtendrá, aplicando la fórmula 1 indicada en el apartado 8.2.6., sustituyendo la nota del examen global de evaluación (EE) por la nota obtenida en el examen de recuperación (ER). En el caso de obtener una calificación con decimales se redondeará al número entero más cercano. Si la nota obtenida en la prueba de recuperación (ER) fuese menor a la obtenida en el examen global de evaluación (EE) el alumno conservará la calificación obtenida en dicha evaluación.

Una vez finalizado el tercer periodo de evaluación, los alumnos con los tres trimestres aprobados y una nota final del curso $NF \geq 7$ podrán subir la calificación final ordinaria del curso en un 1 punto superando con una calificación ≥ 7 un examen global de la asignatura. Esta prueba tendrá una duración de 2 horas y se realizará en la misma fecha que el examen de recuperación de la 3ª Evaluación.

Una vez finalizado el tercer periodo de evaluación, los alumnos con los tres trimestres aprobados y una nota final del curso $NF \leq 7$ podrán subir la calificación final ordinaria del curso en un 1 punto superando con una calificación $\geq NF$ un examen global de la asignatura. Esta prueba tendrá una duración de 2 horas y se realizará en la misma fecha que el examen de recuperación de la 3ª Evaluación.

2.9. Calificación final-ordinaria.

En caso de superar los objetivos de los tres trimestres la **calificación final ordinaria (CFO)** del alumno se obtendrá calculando la media aritmética de las tres evaluaciones matizada con un punto de más si se dieran las circunstancias establecidas en el apartado anterior. En el caso de obtener una calificación con decimales se redondeará al número entero más cercano.

$$CFO = \frac{NT1 + NT2 + NT3}{3} + SN$$

Por lo tanto los resultados de la evaluación ordinaria se expresarán en los siguientes términos: Insuficiente (IN): 1, 2, 3, 4, Suficiente (SU): 5, Bien (BI): 6, Notable (NT): 7, 8 y Sobresaliente (SB): 9, 10, considerándose calificación negativa el Insuficiente y positivas todas las demás.



2.10. Prueba extraordinaria.

Aquellos alumnos cuya calificación final ordinaria sea < 5 deberán presentarse a la prueba extraordinaria de junio o septiembre (según ley). La prueba versará sobre los contenidos no superados.

Se considerará que el alumno ha superado la materia en la convocatoria extraordinaria cuando:

- a) Obtenga una calificación ≥ 5 puntos, en el caso de alumnos que hubieran realizado la prueba extraordinaria de toda la materia. En este caso la puntuación final de la asignatura será la obtenida en dicho examen.
- b) Obtengan una puntuación superior o igual a 5 puntos aquellos que hubieran realizado el examen extraordinario de solo una parte de la materia. Si el alumno obtiene una nota ≥ 3 puntos se procederá a calcular su calificación según el apartado 8.2.9 y si el resultado es ≥ 5 puntos se considerará aprobada la asignatura. Si el alumno obtuviese una nota < 3 puntos en el único bloque del que se habría examinado en septiembre, no superaría la asignatura de Dibujo Técnico II, teniendo la calificación de suspenso en la totalidad de la asignatura.

Obviamente, las pruebas de las *Evaluaciones extraordinarias* en todos los niveles deben ser confeccionadas con el acuerdo de todos los profesores del Departamento y acorde con los criterios de evaluación y estándares de aprendizaje.

El formato y los criterios de calificación de esta prueba extraordinaria deben ser conocidos, con la debida antelación, por el alumnado.

2.11. Recuperación de alumnos pendientes.

No procede en 1º de bachillerato.

2.12. Alumnos absentistas.

Un alumno será considerado absentista cuando se produzca alguna de las siguientes circunstancias:

- El total de ausencias a clase sin justificar exceda en un 20% de las horas asignadas a la asignatura.
- La ausencia o no presentación a las pruebas exigidas.
- La no presentación de los trabajos y/o actividades propuestas por el profesor.

Los alumnos absentistas serán evaluados mediante una prueba de recuperación por trimestre/evaluación y mediante la prueba de recuperación del tercer trimestre donde se podrá recuperar cualquiera de los trimestres suspendidos.

2.13. Cambio de modalidad o itinerario.

No procede en 1º de bachillerato.

2.14. Problemas y pruebas de contraste. Tipos y criterios de calificación.

Ya hemos mencionado como instrumentos de evaluación la valoración de todas las actividades posibles que haya realizado el alumnado, utilizando diferentes fuentes de conocimientos o



herramientas procedimentales. Estas actividades serán fundamentalmente problemas, pruebas objetivas de contraste y proyectos individuales.

A. Problemas.

Los alumnos podrán descargarse de la página web de la asignatura <http://www.tah29.com/> la colección de problemas relativa a cada unidad didáctica para resolver dentro o fuera del horario lectivo y que tendrán que entregar en las fechas indicadas.

La calificación de cada problema será (mal-regular-bien).

B. Pruebas de contraste.

Las pruebas objetivas de contraste, en función de los contenidos a evaluar podrán ser:

- Parciales: abarcan los contenidos de una, dos o tres unidades didácticas como máximo.
- Globales: abarcan los contenidos relativos a las unidades didácticas desarrolladas a lo largo de uno, dos o tres trimestres.

Toda prueba objetiva parcial o global de contraste estará compuesta por un mínimo de dos apartados prácticos (problemas o ejercicios), excepto cuando los contenidos y el horario disponible demanden un ejercicio único. La valoración puntual de cada uno de los problemas o ejercicios dependerá del grado de dificultad que entrañe y del tiempo estimado necesario para su desarrollo. La valoración de cada problema se establece mediante rúbrica (ver anexos). La calificación del examen es numérica sobre 10, podrá contener decimales y se obtendrá sumando la puntuación obtenida en cada uno de los problemas.



3. RÚBRICAS

3.1. Rúbrica para problemas.

La calificación de cada problema será numérica sobre 10, con decimales y se obtendrá mediante la siguiente rúbrica, ya resuelta a modo de ejemplo.

	Indicador de logro	Ponderación %	Insuficiente (1/4)	Suficiente-bien (5/6)	Notable (7/8)	Sobresaliente (9/10)	Total
A	Plantea correctamente el problema, aplica y desarrolla los contenidos cumpliendo con los objetivos propuestos de cada actividad.	25				10	2.5
	Demuestra capacidad de razonamiento en la resolución de problemas.						
B	Aplica y traza correctamente la expresión grafica-plástica y demuestra destrezas en ejecución y precisión con los procedimientos e instrumentos del dibujo y las artes plásticas.	25				9	2.25
C	Centra, proporciona, homogeniza, resalta correctamente los resultados.	25			8		2
	Presenta correctamente con Limpieza, precisión, suavidad, respeta los espacios a ejecutar y aplica la economía de trazado.						
D	Toma iniciativa personal de forma creativa autónoma, aplicando el lenguaje grafico y plástico.	25			7		2
		Calificación.....8.75					

Los criterios a valorar son:

- A. La aplicación de los objetivos y contenidos propuestos para esa actividad.
- B. La ejecución y las destrezas específicas para esa actividad.
- C. Expresividad grafica y El aspecto final de la actividad.
- D. La iniciativa personal y la disposición de crear e imaginar, o cualquier otra conducta específica observable.



3.2. Rúbrica para proyecto individual.

La calificación del proyecto individual será numérica sobre 10, sin decimales y se obtendrá mediante la siguiente rúbrica:

Criterio de evaluación:		
<p>Programar el desarrollo de proyectos sencillos individuales o colectivos, mediante la planificación de las distintas fases de realización en función de su finalidad; de la aplicación de la normalización y la geometría descriptiva en la elaboración de los bocetos, croquis y planos necesarios para su definición; y del el uso de aplicaciones informáticas, para elaborar la documentación gráfica de proyectos de diseño gráfico, industrial o arquitectónico sencillos.</p> <p>Con este criterio se pretende verificar si el alumnado es capaz de programar el desarrollo de proyectos sencillos individuales o colectivos. Para ello deberá elaborar y participar activamente en proyectos cooperativos; dibujar bocetos a mano alzada y croquis acotados de objetos industriales o arquitectónicos (tomando medidas de los planos técnicos que los definen o de la realidad); realizar croquis acotados de conjuntos y piezas industriales u objetos arquitectónicos (disponiendo sus vistas y cortes o secciones necesarios); elaborar dibujos acotados y diferentes planos de acuerdo a la normativa de aplicación (de montaje, instalación, detalle o fabricación); y representar objetos industriales o arquitectónicos con la ayuda de programas 2D (creando entidades, importando bibliotecas, editando objetos, utilizando capas, etc.) y 3D (insertando y manipulando sólidos elementales, encuadres, iluminación, importando modelos, texturas, etc.), valorando la exactitud, rapidez y limpieza que proporciona su utilización, para elaborar la documentación gráfica de proyectos de diseño.</p>		
Insuficiente (1/4)	Programa el desarrollo de proyectos. Para ello planifica necesitando siempre ayuda y sin creatividad las fases de realización de un proyecto; dibuja, con dificultad , bocetos y croquis acotados a mano alzada de piezas y conjuntos industriales y arquitectónicos; elabora, de manera inadecuada y con muchas dificultades , dibujos acotados y distintos planos de acuerdo a la normativa de aplicación; representa, de manera muy básica y siguiendo modelos , objetos industriales o arquitectónicos, utilizando aplicaciones informáticas en 2D y 3D, con la finalidad de elaborar la documentación gráfica de proyectos industriales o arquitectónicos sencillos.	
Suficiente/bien (5/6)	Programa el desarrollo de proyectos. Para ello planifica con poca ayuda y baja creatividad las fases de realización de un proyecto; dibuja, sin dificultad destacable , bocetos y croquis acotados a mano alzada de piezas y conjuntos industriales y arquitectónicos; elabora, de manera aceptable pero con dificultades , dibujos acotados y distintos planos de acuerdo a la normativa de aplicación; representa, de forma básica y siguiendo pautas , objetos industriales o arquitectónicos, utilizando aplicaciones informáticas en 2D y 3D, con la finalidad de elaborar la documentación gráfica de proyectos industriales o arquitectónicos sencillos.	
Notable (7/8)	Programa el desarrollo de proyectos. Para ello planifica con autonomía y cierta creatividad las fases de realización de un proyecto; dibuja, con fluidez , bocetos y croquis acotados a mano alzada de piezas y conjuntos industriales y arquitectónicos; elabora, de manera conveniente y sin dificultad , dibujos acotados y distintos planos de acuerdo a la normativa de aplicación; representa, con iniciativa y agudeza , objetos industriales o arquitectónicos, utilizando aplicaciones informáticas en 2D y 3D, con la finalidad de elaborar la documentación gráfica de proyectos industriales o arquitectónicos sencillos.	
Sobresaliente (9/10)	Programa el desarrollo de proyectos. Para ello planifica con autonomía, creatividad y originalidad las fases de realización de un proyecto; dibuja, con fluidez y precisión , bocetos y croquis acotados a mano alzada de piezas y conjuntos industriales y arquitectónicos; elabora, con precisión destacable , dibujos acotados y distintos planos de acuerdo a la normativa de aplicación; representa, con notable inventiva y habilidad , objetos industriales o arquitectónicos, utilizando aplicaciones informáticas en 2D y 3D, con la finalidad de elaborar la documentación gráfica de proyectos industriales o arquitectónicos sencillos.	
Competencias	1	Comunicación lingüística
	2	Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología
	3	Competencia digital
	4	Aprender a aprender
	5	Competencias sociales y cívicas
	6	Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor
	7	Conciencia y expresiones culturales